

Intervención del diputado Antonio Helguera Jiménez, para razonar su voto.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra desde su curul para razonar su voto, perdón diputado, ¿va en contra o a favor?

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Con el permiso de la Presidencia y la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Lo que hoy habremos de aprobar en este Congreso, es de clara justicia a uno de los sectores de la población de México más pobre de los pobres, más vulnerable y al sector de la juventud, que sin duda son el futuro y la fortaleza

de nuestra nación, nada menos que elevar a rango constitucional sus apoyos sociales, los programas gubernamentales que deben acompañar sus derechos humanos como la educación y la salud y el derecho a la vida en condiciones de bienestar de los que se habrán de hacer responsables el estado nacional, el gobierno, todo el estado mexicano lo tendrá que hacer, atender las necesidades de estos sectores que ancestralmente han sido los desiguales, producto de políticas que fracasaron en la incidencia de un verdadero cambio social con igualdad de derechos.

Lo que habremos de aprobar obligará al estado a enlistar las necesidades básicas y satisfacerlas de los marginados, de los desposeídos de derechos, se hará cargo el estado mexicano de los ciudadanos en sus

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Sabado 28 Marzo 2020

necesidades particulares y colectivas, de las familias y de la sociedad, aprobaremos la edificación de un verdadero estado de bienestar que no sólo se debe de preocupar sino también de ocuparse para que así suceda para que todos estemos en la línea horizontal de derechos y oportunidades.

Aprobaremos una de las más grandes iniciativas de justicia social que el 20 de noviembre del 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador, envió a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para reformar y adicionar el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar en la que el estado mexicano como he dicho garantiza la entrega de un apoyo económico a quienes tengan discapacidad permanente con prioridad a menores de 18 años, así como indígenas que en esta condición hasta la edad de 64 años, además de quienes estén en situación de pobreza.

De igual manera las personas mayores de 68 años tendrán derecho a recibir del Estado una pensión no contributiva,

es decir, sin importar que no hayan cotizado en alguna institución pública como el IMSS o el ISSSTE, en el caso de las o los indígenas esta prestación de otorgará a partir de los 65 años, asimismo se garantiza con esta reforma constitucional un sistema de becas para estudiantes de todos los niveles escolares pertenecientes a familias en condiciones de pobreza para garantizar con equidad su derecho a la educación.

Programas todos que el gobierno de la República que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, viene ya realizando pero lo que se busca es garantizar con esta reforma y adición al artículo 4° constitucional es su vigencia como con recursos. En el presupuesto de egresos de la federación 2020 por ejemplo, el programa de apoyo a personas con discapacidad permanente se le asignó un presupuesto por más de 14 mil 197 millones de pesos.

El programa para la pensión de personas adultas mayores de 68 años y de 65 en zonas indígenas, tiene asignado una cantidad superior a los 129 mil 349 millones de pesos, mientras

que el programa para becas para estudiantes en condición de pobreza y marginación se tiene presupuestado para becas en educación básica 30 mil 475 millones de pesos que el año pasado atendió a 6. Millones de niños, niñas y adolescentes de 3.6 millones de familias, estudiantes que se le otorgan 800 pesos mensuales.

Para becas de estudiantes de educación media superior tiene asignado 28 mil 995 millones para más de 3.8 millones de jóvenes, de estos el 95 por ciento se encuentran en comunidades indígenas, becas en educación superior, cuenta con un presupuesto de 4 mil 164 millones para seguir apoyando a más de 300 mil estudiantes con 2,400 pesos mensuales, en su mayoría el 80 por ciento de localidades indígenas y para becas “Jóvenes escribiendo el futuro”, 7 mil 776 millones para continuar otorgando más de 403 mil becas.

Con la creación del sistema nacional de salud para personas sin acceso a la seguridad nacional, se garantizarán los servicios de salud a más de 39 millones

931 mil personas con un impacto presupuestal superior a los 95 mil 730 millones de pesos.

Cierto nos falta mucho por hacer como nación, por cerrar las brechas de la exclusión social, nuestro Estado de Guerrero su población será uno de los más beneficiados con esta reforma al artículo 4° constitucional dónde las asimetrías sociales y económicas son profundas, donde la mayoría de la población vive por debajo de la línea del bienestar donde es alto el porcentaje de deserción escolar, problema multifactorial, uno de ellos la pobreza.

Por lo expuesto, mi voto será a favor de la minuta para instituir el estado mexicano de bienestar.

Es cuanto, muchas gracias.